

LEXICOGRAFÍA DE LA DUDA IDIOMÁTICA

José María Jiménez Cano
(Universidad de Murcia)

Resumen: Esta *lectio brevis* que reza como título “la lexicografía de la duda” es un esquemático y acelerado repaso de las que son algunas de las claves de la situación lingüística en la comunidad lingüística hispánica que están propiciando cambios en la elaboración de gramáticas y nuevas perspectivas en la forma de organizar la información lexicográfica. Se abordan en este trabajo como referencia las labores de las instituciones académicas españolas encargadas de la defensa de la lengua española: la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Abstract: This 'lectio brevis' titled "The Lexicography of Doubt" is a brief and succinct review of some of the key questions regarding changes in the linguistic features of the Spanish speaking community across the world which underly the writing of new grammars and the rise of new perspectives on how to organise lexicographic information. In this paper we look at the works of two Spanish academic institutions responsible for the preservation of the Spanish language, namely the Spanish Royal Academy (RAE) and the Association of Spanish Language Academies.

Es ya un tópico el diagnosticar la situación lingüística internacional con la máxima: “una sola lengua para la especie humana es hoy factible”. La afirmación del parlamentario y periodista británico Matthew Parris no deja de ser reconocida y asumible cada vez más por todos¹:

“¿Cuál crees que ha sido el mayor golpe a la civilización, a nivel mundial, durante el último cuarto de siglo? ¿Qué cambio encabezaría la lista, según la antropología moderna? ¿La proliferación de los viajes aéreos? No, la mayoría de las personas hoy en día nunca volarán. ¿El SIDA? No, es sólo uno más de los terribles azotes que ha sufrido nuestra especie: la diarrea y la malaria han matado aún a más personas. ¿La caída del comunismo y el ascenso del liberalismo económico? ¿Internet? A todos ellos hay que tenerlos en cuenta, pero todavía afectan sólo a una minoría...

La expansión del inglés en el mundo es un terremoto en la historia del ser humano. Es uno de los hechos más importantes que le han ocurrido a la humanidad desde el nacimiento del lenguaje. Ninguna lengua antes había alcanzado la universalidad. El inglés lo está haciendo. Ninguna otra lengua ha llegado tan lejos y tan rápido como la nuestra. Es la primera vez en la Historia que resulta posible señalar una lengua como la predominante.

Las consecuencias del avance de esta marea lingüística son inconmensurables. Dentro de pocas generaciones y por primera vez en la

¹ “La difusión mundial del inglés es un terremoto en la historia del Hombre”. (15 de enero de 2005). *Times on line*. También en *Tonos digital*, 9, junio, 2005: <http://www.um.es/tonosdigital/znum9/Recortes/PARRIS.htm> .

historia del homo sapiens, la mayor parte de nuestra especie será capaz de comunicarse en una sola lengua.

El conocimiento del inglés no implicaba la nacionalidad, sino una posesión, una piedra filosofal: una que cualquiera podría obtener... Me di cuenta de que el inglés ya no es nuestro... Estamos perdiendo la propiedad del inglés internacional. El inglés de Internet resulta ya ajeno... Las diferentes partes del globo desarrollarán sus propios pídginés."

También desde la perspectiva hispana se coincide en la misma tesis. Sirvan de ejemplo las siguientes palabras de Humberto López Morales, Secretario de la Asociación de Academias de la lengua española:

"Es innegable que, a primera vista, el inglés cumple todos los requisitos necesarios para ser clasificada –sin duda, la única hoy- como lengua internacional: fuerza demográfica, amplios campos de relaciones internacionales, desarrollo económico, tecnológico, político y científico...y otros más "sutiles"...como la tradición histórica y el sentimiento de grupo o de identidad social." "Con todas las reservas que puedan hacerse, el inglés es, indiscutiblemente, la mejor de las candidatas a convertirse en una –la única- auténtica lengua mundial... La tendencia continúa en nuestros días, apoyada también por las exportaciones de películas, las canciones de moda, los casetes de vídeo, los programas de ordenador y la expansión de Internet."²

Esta situación se refleja en la preocupación por la continua 'inmigración léxica' desde la lengua inglesa hasta el territorio de la neología del Español. Si en el siglo XVIII la preocupación para la RAE fueron los galicismos, en estos momentos sigue siendo: "...lo que atañe a la adopción de neologismos y extranjerismos, para que todo ello ocurra dentro de los moldes propios de nuestra lengua y, sobre todo, de forma unitaria en todo el ámbito hispánico."³

El diagnóstico de la situación de la comunidad lingüística hispánica se puede justificar con la máxima que dibuja uno de sus más decantados perfiles: "la difícil conciencia del *policentrismo* a un lado y otro del Atlántico", o, dicho de otro modo, "la desaparición de un único centro de referencia para la normalización o estandarización lingüística". Como la lengua inglesa, el resto de lenguas y de culturas del mundo, también la española, están incardinadas en los nuevos parámetros emanados de la

² *La globalización del léxico hispánico*, de Humberto López Morales. Espasa. Madrid. 2006, págs. 30 y 32, respectivamente.

³ *Diccionario panhispánico de dudas*. Santillana. Madrid. 2005 (en adelante nos remitiremos a la obra con la sigla *DPD*).

globalización. Las siguientes palabras de Ángel Rosenblat siguen gozando de plena vigencia para iniciar esta radiografía de urgencia de la comunidad lingüística hispánica:

“Ha dicho Bernard Shaw que Inglaterra y los Estados Unidos están separados por la lengua común. Yo no sé si puede afirmarse lo mismo de España e Hispanoamérica. Pero de todos modos sí es evidente que el uso de la lengua común no está exento de conflictos, equívocos y hasta incomprensión, no sólo entre España e Hispanoamérica, sino aun entre los mismos países hispanoamericanos.”⁴

No podemos seguir remontándonos a principios del siglo XX para hablar de ‘español actual’. El español contemporáneo puede tener como fecha de referencia el año 1999, por aquello de recurrir a acontecimientos relevantes en la periodización de las etapas históricas. En ese año se editó, con la aquiescencia, por primera vez, de las veintidós Academias de la lengua española, la *Nueva Ortografía de la Lengua Española*⁵ y se firmó un acuerdo entre la empresa Microsoft y la Real Academia de la Lengua Española, con memorable apretón de manos entre Bill Gates y Víctor García de la Concha.

Nuevas necesidades, y cada día más elevados intereses económicos, están forzando el nacimiento de un español general, internacional, tercera norma (norma exógena) o español neutro que pueda volar por encima de los estrechos límites regionales o locales hispanoamericanos y peninsulares en función de los usos e intereses comerciales y educativos. Veamos más de cerca las características de esta Tercera norma:

“Actualmente estamos asistiendo a la aparición de una tercera norma que es el instrumento de expresión de los medios internacionales de comunicación de masas. El modelo de esta norma se encuentra en las emisiones del canal CNN de Atlanta, pero sus características también aparecen en canales comerciales de Miami, por lo que la llamaremos norma exógena, puesto que se ha creado fuera del ámbito natural de la lengua.

Las actividades que siguen esta norma están dirigidas en primer lugar, a la comunidad llamada «hispana» de los EEUU y en segundo lugar, a toda Hispanoamérica. Su fuerza reside en su poder de expansión, puesto que se difunde principalmente por todas partes a través de contratos de paquetes

⁴ Ángel Rosenblat (Instituto de Filología *Andrés Bello*. Universidad Central de Venezuela): *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Cuadernos Taurus (director: P. Jesús Aguirre), 94. Taurus ediciones. Madrid. 1970. 71 páginas.

⁵ *Nueva ortografía de la Lengua española*. Asociación de Academias de la Lengua Española. Espasa. Madrid, 1999.

de emisoras de TV, mientras que las emisoras de los países en forma individual no se difunden del mismo modo.

Este español, construido artificialmente, es el que se usa en los productos comerciales como las emisiones de noticias y las telenovelas. Se parece mucho al español general, solo que este español no es una entelequia sino una realidad difundida por los medios a todos los lugares. Se trata de lengua culta escrita aunque en apariencia sea hablada, puesto que es leída por los locutores. Está desprovista de particularidades locales y por lo tanto, de toda afectividad y de acentos enfáticos. Su tono, de aparente imparcialidad y asepsia, le permite al periodista una actitud de lejanía y distancia con respecto a los acontecimientos que se están presentando o narrando. Sigue la Gramática española en lo que concierne a la morfología, pero se aleja de esa norma porque no usa vosotros ni diferencia la s de la z. En cuanto al léxico que utiliza, es el oficialista consagrado en el Diccionario de la Real Academia, con algunas excepciones en las que se prefiere en primer lugar, el término americano más expandido y en segundo lugar, el término mexicano.”⁶

No deja de sorprender el avance de lo que los viejos romanistas llamaron *Nueva Romanía* en los Estados Unidos de América y al ritmo que jamás soñara ningún emperador romano⁷. Se barajan cifras de entre treinta y cinco y cuarenta millones de hispanos censados en EE.UU.

La enseñanza del español se plantea cada vez más como enseñanza de una segunda lengua (L2), español para extranjeros (ELE) y para inmigrantes.

Como vieja tortuga, en el caparazón de la comunidad lingüística hispánica siguen presentes todos los *problemas pendientes*:

1.- La propia denominación de la lengua: ¿la constitucional *castellano* o la más general de *español*? (o las denominaciones sinónimas de *lengua castellana* o de *lengua española*).

2.- La propia denominación de la comunidad lingüística: ¿*hispanoamericana*, *iberoamericana* o *latinoamericana*?

3.- El tradicional bilingüismo polémico peninsular (las relaciones entre el español y las lenguas catalana, vasca y gallega. Algunos sectores más radicales hablan de “guerra de lenguas” para calificar esta situación.

⁶ “Influencia de la tercera norma en el español de Venezuela”, de María Josefina Tejera, 2001. http://www.analitica.com/Bitbllo/mjtejera/tercera_norma.asp .

⁷ “Ya hay cuarenta millones de hispanos en EE.UU”, *La Opinión*, Miami, 15 de junio de 2004. Cf. www.um.es/tonosdigital/znum8/Recortes/2-hispanos.htm .

4.- La presencia de 'sayagueses' y 'nuevos esperantos', como los denominara Gregorio Salvador, para referirse, por ejemplo, a la estandarización y a los intentos de 'oficialización' del Asturiano y del Aragonés (el movimiento 'Aragón trilingüe'), y para calificar a las propuestas de nuevas ortografías para dialectos como el Andaluz o el Murciano.

5.- El indigenismo compensado (la mala conciencia) en Hispanoamérica. Pese a la retórica indigenista, sólo Paraguay es constitucionalmente bilingüe.

6.- Los actuales desafíos normativos en Norteamérica: Monolingüismo antagónico vs. Monolingüismo hegemónico; diglosia; bilingüismo normalizado o, por último, *espanglish*, el "vil-lingüismo", en palabras de Odón Betanzos⁸.

Los instrumentos y recursos informáticos como las variedades lingüísticas que sostienen el *software* (por ejemplo, los diccionarios y la ortografía que alimentan el programa *Word* de tratamiento de textos) y, en general, las nuevas tecnologías de la información comienzan a ejercer una influencia sobre la lengua española no necesariamente anclada en la contigüidad del territorio y en el contacto comunicativo personal entre los hablantes. Los recursos discursivos de las nuevas tecnologías de la información han propiciado el nacimiento de nuevas modalidades lingüísticas (nuevos géneros hipertextuales. La 'ciberhabla', por traducir el término de David Crystal⁹).

A pesar de esta nueva situación, la *geografía del cambio lingüístico* no puede romper el ritmo de contacto y del desplazamiento de los hablantes. Las nuevas coordenadas que traza la globalización sitúan los confines fronterizos del español al norte de México y en las costas de Florida (las yolas y los balseros), en las aguas del Estrecho y de Canarias (pateras

⁸ Artículo de Pedro Guerrero sobre la figura de Odón Betanzos (*La Opinión*, Murcia, 30 de septiembre de 2007, pág. 38): "Director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y durante toda su vida, Odón Betanzos dedicó su esfuerzo en esta y otras instituciones a la defensa de la lengua española frente al torpe intrusismo del *espanglish*, que no es sino una lengua para los pobres, para los inmigrantes sin oportunidades educativas; investigó así la confusión y la desestructuración de dos lenguas, el español y el inglés, lo que él, con perspicacia intelectual, llamó el vil-lingüismo".

⁹ <http://www.um.es/tonosdigital/znum5/Resenas/lenguajeelInternet.htm> .

y cayucos) –en la dirección Sur-Norte- y en el confín Oriental, Turquía, la frontera política de la UE –en la dirección Oeste-Este-. Se vuelve a incrementar (se hace más ‘visible’) el conflicto en la convivencia de lenguas y culturas. Especialmente significativa es la situación de la frontera sur de la lengua española. Melilla y Ceuta padecen una situación de esquizofrenia actitudinal¹⁰ en la que se entremezclan el discurso oficial y ‘políticamente correcto’ de las *Cuatro Culturas*, idealización reciente, en el caso de Melilla y de Ceuta, de la convivencia histórica de cristianos, musulmanes, hebreos e hindúes¹¹, y la ‘guerra de lenguas’¹²/‘bilingüismo polémico’¹³ entre el Castellano, como lengua oficial del Estado español, y las variedades vernáculas (Tamazight o Chelja en Melilla, Árabe dialectal marroquí en Ceuta). Los grados de convivencia entre lenguas y culturas están representados en opinión de Antonio Bañón por seis procesos básicos: *confrontación, coexistencia, conjunción, cooperación, complacencia* y, finalmente, *confluencia*. Los procesos derivados de cada uno de ellos quedan representados con estos otros conceptos: *colisión, prevención, tolerancia, respeto, interculturalidad* y *mestizaje*. Sobre cada uno de los procesos y subprocesos se materializa un debate social¹⁴.

* * *

Recurramos a una nueva máxima: “Sin contacto no hay conflicto y sin conflicto no hay cambios”. A los factores externos descritos, se suman, como las dos caras de la misma moneda, las encrucijadas cotidianas de los hispanohablantes en el uso de su lengua. El comportamiento lingüístico cotidiano es comparable a la escenificación dramática de una pareja mal

¹⁰ Diagnóstico utilizado, para otros fines, por Antonio Bañón Hernández en: “Adolescencia, variación lingüística, competencia metacomunicativa y enseñanza de la lengua”, pág. 260. *Estudios de Lingüística*, Universidad de Alicante, 9, 1993, págs. 253-285.

¹¹ “Tres culturas e interculturalidad”, de Pedro Martínez Montávez, en *Murcia tres culturas, caminos de leche y miel*, de Juana Castaño Ruiz (Coord.), Murcia, Publicaciones del Ayuntamiento de Murcia. 2004. Págs. 45-53.

¹² *Lenguas en guerra*, de Irene Lozano, Espasa Calpe. Colección Espasa Hoy. Madrid. 2005.

¹³ Término acuñado por Antoni M. Badia i Margarit para referirse al tipo de relaciones dominantes entre las distintas lenguas de España, especialmente entre castellano, catalán y euskera.

¹⁴ *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, de Antonio Bañón Hernández, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2002. “La convivencia de las lenguas y la convivencia de las culturas”, en *Murcia tres culturas, caminos de leche y miel*, de Juana Castaño Ruiz (Coord.), Murcia, Publicaciones del Ayuntamiento de Murcia. 2004. Págs. 11-24.

avenida: (Doña) Norma y (Don) Uso. Las virtudes que adornan a una son las ausentes en el otro:

“En el contexto lingüístico hispánico sigue siendo necesario comenzar con una precisión: el uso de una lengua por sus hablantes es un hecho que corresponde a la esfera del “ser”, a la comprobación de que la lengua se habla de una manera o de varias. La norma en una lengua, por el contrario, corresponde a la esfera del “deber ser”, a la manera en que se juzga si el uso es “correcto” o “incorrecto”, “propio” o “impropio”, “castizo”, “puro”, o “bárbaro” o “solecista”.”¹⁵

“La norma, que el Diccionario académico define como “conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado recto”, no es algo decidido y arbitrariamente impuesto desde arriba: lo que las Academias hacen es registrar el consenso de la comunidad de los hispanohablantes y declarar norma, en el sentido de regla, lo que estos han convertido en hábito de corrección, siguiendo los modelos de la escritura o del habla considerados cultos. «En manos del uso –decía ya el poeta latino Horacio– se halla el juicio, el derecho y la norma de hablar».”¹⁶

El fruto de esa discordia permanente es la duda idiomática, (Doña) Duda, la causa más importante de inseguridad lingüística:

*“Nada destruye tanto la confianza del redactor como las dudas que pueden asaltarle sobre el uso correcto del idioma.”*¹⁷

Se inicia por esta vía una de las situaciones inestables de variación que, después de un periodo más o menos largo de coexistencia, llevarán al cambio lingüístico con la sustitución o el abandono de soluciones anteriores.

Una parte importante de la tradición gramatical hispánica ha pretendido formular las reglas del análisis lingüístico sobre la base de la analogía y de la homogeneidad en el establecimiento de sus paradigmas, y de los textos escritos como fuentes principales de estudio. Así se explica que fuese factible promulgar, como instrumentos oficiales de la enseñanza a finales del siglo XVIII, una gramática (con su reglamentación ortográfica) y un diccionario (el de Autoridades) con el objetivo de facilitar el empleo correcto de todos los recursos de la lengua.¹⁸ Curiosamente, y salvando las

¹⁵ “Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía”, de Luis Fernando Lara. *Español Actual*, 71, 1999, pág. 13.

¹⁶ DPD (2005, presentación).

¹⁷ *Libro de estilo de ABC*, Ariel. Barcelona. 1993. Pág. 11.

¹⁸ “En una Real Cédula de 23-6-1768, Carlos III mandó que la enseñanza primaria y secundaria se impartiera en toda España en el idioma general y ordenó al mismo tiempo que las sentencias de la Audiencia de Barcelona, formuladas hasta entonces en latín, se redactaran en adelante en español... ésta (la disposición de 1768) quedó completada por otra ley, de 22-9-1780, que prescribía que “en todas las escuelas del Reino se enseñe a los niños

distancias, a principios del siglo XXI se percibe en España el deseo de una solución de este calibre de la mano de instituciones como la RAE y el Instituto Cervantes.

Cuando las gramáticas abandonaron la dimensión normativo-prescriptiva y pretendieron una descripción explicativa de los niveles lingüísticos, todavía se tenía la vana ilusión de que el estudio de la Gramática facilitaba un correcto comportamiento lingüístico. Como decía un insigne hispanista, era como pretender aprender a montar en bicicleta estudiando voluminosos tratados de Mecánica. Saltar del medio escrito al oral y al resto de sistemas de signos (gestuales, hipertextuales) implicó ampliar las columnas de Hércules de los estudios lingüísticos a los terrenos pragmáticos y textuales.

La Real Academia Española es un buen ejemplo de esta situación y de esta evolución. El último pronunciamiento gramatical –en forma de “Esbozo”- es del año 1973 y la promesa de una nueva gramática anunciada el año pasado en Colombia, todavía no publicada, demuestra que esta senda para la enseñanza de la lengua materna va a ser muy difícil de volver a recorrer:

“Hasta ahora, las personas interesadas en conocer la norma académica debían consultar, separadamente, los tres grandes códigos en que esta se expresa: la Ortografía, la Gramática y el Diccionario. La Ortografía enuncia los principios generales que regulan el uso de las letras y los signos ortográficos, pero, naturalmente, no se ocupa de detallar su aplicación en todos los casos en que puedan plantearse dudas particulares. La Gramática –actualmente en proceso de profunda revisión y actualización, pues su última edición oficial data de la ya lejana fecha de 1931- estructura su contenido alrededor de las categorías y conceptos lingüísticos, y no de los problemas concretos de tipo morfológico o sintáctico que tal o cual palabra puede plantear. El Diccionario, en fin, por su condición de repertorio léxico oficialmente reconocido, exige la consolidación en el uso general de las nuevas palabras y acepciones, así como de las propuestas de adaptación de voces extranjeras, antes de incorporarlas y, cuando lo hace, se limita a registrar sus sentidos”.¹⁹

Ha sido por casualidad, ni siquiera para llenar ese vacío de más de setenta años sin gramática académica, la puesta en circulación de una nueva forma de favorecer un correcto uso de la lengua, la que da título a esta lección: **la lexicografía de la duda**.

su lengua nativa por la gramática que ha compuesto la Real Academia de la lengua”. “Lengua y legislación”, de Rolf Eberenz, pág. 372 del artículo 384 del volumen VI del LRL.

¹⁹ DPD (2005, presentación).

Como recuerda Alberto Gómez Font:

“Cada vez son menos los usuarios del español que dudan sobre quién o quiénes dictan la norma de uso; no son los diccionarios, ni las gramáticas, ni los libros de ortografía; hoy en día las verdaderas guías de uso del español actual son los manuales de estilo, y la mayor parte pertenecen a los medios de comunicación, es decir, a la prensa, tanto escrita como oral; manuales que, en muchas ocasiones, están redactados o supervisados por expertos en la lengua, y en los demás casos están copiados de los primeros. Así, pues, cualquier persona que se aproxime al estudio del español deberá tener muy en cuenta este tipo de publicaciones, en las que encontrará resueltas muchas de las dudas que se irá planteando a medida que avance en su conocimiento. Y también hay que tener en cuenta que los verdaderos maestros del español son los medios de comunicación, que se encargan de difundir los nuevos usos de la lengua.”²⁰

Escuchemos al promotor, el periodista Luis María Anson:

“Hace quince años me correspondió la gratificante tarea de poner en marcha, desde la agencia Efe, el primer Manual de Estilo de consideración que se publicaba en el periodismo español. Dirigido por Fernando Lázaro Carreter, hombre en el que se produce la soldadura del científico del idioma y el artista de la palabra, el Manual se propagó rápidamente por las redacciones de España e Iberoamérica. Fue imitado, copiado, consultado. Resultó especialmente beneficioso para el español que se habla y escribe en ambas orillas del océano.

Aquel éxito me ha animado a impulsar ahora el Libro de Estilo de ABC que el lector tiene entre las manos. Profesores ilustres y expertos profesionales del periodismo han trabajado durante varios años hasta hacer de este libro condensado un instrumento útil no sólo para los redactores de ABC, sino para los periodistas de cualquier diario impreso, hablado o audiovisual de todo el mundo iberoamericano. (...)

Este Libro de Estilo de ABC pretende facilitar a las nuevas generaciones de periodistas educados en los medios audiovisuales un mejor conocimiento del idioma para evitar que se adultere y se degrade. Pretende también cruzar las fronteras geográficas e instalarse en ese colosal espacio cultural que es el español hablado por cerca de cuatrocientos millones de seres. Si resulta de utilidad para nuestros compañeros profesionales de las naciones iberoamericanas, nos sentiremos especialmente satisfechos por la obra realizada. En todo caso, aquí están unas páginas enamoradas del español, que pretenden ayudar a que cicatricen las heridas abiertas en el cuerpo del idioma en que escribieron Cervantes y Pablo Neruda, en que hablaron Alfonso el Sabio, Andrés Bello y Rómulo Gallegos”. (Luis María Anson, 1993: 225-226).²¹

Escuchemos al mencionado lingüista y académico, Fernando Lázaro Carreter, promotor de lo que él denominaba “código de precauciones” (1993: 8):

²⁰ http://www.ucm.es/info/especulo/ele/g_font.html: “Los libros de estilo de los medios de comunicación en español: necesidad de un acuerdo”.

²¹ *Libro de estilo de ABC*, Ariel. Barcelona. 1993.

"Este libro de estilo resulta sin duda de esa misma creencia, del propósito de continuar la tradición culta del periódico, y de la asunción de su deber ante la comunidad hablante, por parte de los responsables de ABC, especialmente de su director Luis María Anson, en quien es antigua la preocupación por el idioma de la información; soy testigo de Ila desde que, dirigiendo EFE, me invitó en 1976 a elaborar la primera edición del "Manual de español urgente", fundamento de las que, con otros auxilios, reedita desde entonces la citada Agencia."

Pasemos a describir someramente la teleología y la estructura de estos nuevos recursos. En palabras del mismo Fernando Lázaro:

"Como es bien sabido, un "libro de estilo" se refiere al estilo en diversas acepciones. Regula lo que un rotativo considera distintivamente suyo, desde un punto de vista ético (comportamiento ante el mundo de que da testimonio), semiótico (orientaciones sobre el modo de presentar sus materiales) y lingüístico. (...) Como es natural, ningún código de esta clase puede prever todo cuanto ha de precisar remedio. Ha de limitarse a lo más perceptible y repetido, porque los deslices personales no casuales, motivados por ignorancia o insensibilidad idiomática, escapan a toda previsión. Sólo cabe atajarlos mediante la actitud alerta de los propios redactores contra la confianza en sí mismos. Pero hay otros desvíos de la norma o del buen sentido, que sin ninguna razón se multiplican y difunden sin despertar sospecha, y que sólo contribuyen a empobrecer el idioma y a crear una situación magmática, precursora de la fragmentación."²²

En cuanto a la estructura:

"Aparece dividido este Libro de Estilo en tres partes: una de lectura aconsejada y dos de consulta ocasional. La primera se ha estructurado en cuatro capítulos, que versan respectivamente sobre los aspectos ortográficos y recomendaciones gramaticales que el redactor, en el apresuramiento de su tarea, pudiera ocasionalmente olvidar; las normas de redacción y estilo propias de ABC –entendido el estilo también como el tono general y la conducta informativa– y, por último, las instrucciones sobre presentación técnica de originales, obligadas para asegurar la uniformidad visual del diario. La segunda parte es un Léxico en el que se ordenan alfabéticamente numerosos términos de empleo o grafía dudosos y otras muchas expresiones tópicas de las que conviene depurar el lenguaje periodístico. Completa el Manual un Apéndice con informaciones prácticas cuya consulta evitará laboriosas o estériles indagaciones en fuentes a menudo dispersas."²³

²² Lázaro Carreter ("Prólogo" a *Libro de estilo de ABC*, 1993: 9).

²³ *Libro de estilo de ABC*, Ariel. Barcelona. 1993. Pág. 12. Figuran en ese Apéndice: Orden protocolario en ABC de la Familia Real, orden protocolario de las dignidades nobiliarias, Reyes: la línea dinástica española, orden de precedencia de las autoridades en los actos oficiales, Topónimos vernáculos y su correspondencia en castellano, topónimos extranjeros, gentilicios españoles, gentilicios extranjeros, siglas y abreviaturas, organizaciones y abreviaturas, organizaciones internacionales, terminología forense, diferencias horarias, otros calendarios en uso, calendario perpetuo de Moret, medidas y equivalencias, unidades monetarias de otros países, cómo se miden los terremotos, fuerza del viento, matriculas: indicativos nacionales e internacionales y códigos fonéticos.

En el caso del *Manual de Estilo de TVE*²⁴ se suman las cuestiones que tienen que ver con la pronunciación correcta y se detallan los sectores de léxicos especializados en Deportes, Economía, Política, Derecho, ámbito militar y los propios del medio televisivo. No falta una sección para términos latinos, equívocos e insultos.

En el fondo, si recurrimos a la *Teoría del Registro* de M. Halliday, se refuerzan los distintos componentes del *Campo de discurso* (tecnicismos, jergalismos, eufemismos, disfemismos, dialectalismos, extranjerismos, etc.), de los *tonos del discurso* (protocolo y cortesía verbal) y los *medios o modos del discurso* (ortografía y ortotipografía; códigos fonéticos y pautas de pronunciación).

Recogiendo las iniciativas procedentes de estos dominios profesionales, la RAE y la Asociación de Academias acordaron²⁵ la elaboración y posterior divulgación del *Diccionario panhispánico de dudas*. La gramática, desde el punto de vista didáctico, deja de ser un fin en sí misma, para sumarse a este intento de, utilizando la metodología de la investigación lexicográfica, recoger los elementos que gobiernan la competencia y pueden clarificar la actuación lingüística de los hispanohablantes:

*“El DPD se dirige tanto a quienes buscan resolver con rapidez una duda concreta y, por consiguiente, están solo interesados en obtener una recomendación de buen uso, como a quienes desean conocer los argumentos que sostienen esas recomendaciones. Cada lector obtendrá, pues, una respuesta adecuada a sus intereses, particulares o profesionales, y a su nivel de preparación lingüística.”*²⁶

El DPD se autoconcede rango de normativo: *“es un diccionario normativo en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la norma que regula hoy el uso correcto de la lengua española”*.²⁷

Su campo de intervención: *“...da respuesta a las dudas más habituales que plantea el uso del español en cada uno de los planos o niveles que pueden distinguirse en el análisis de los elementos lingüísticos: el FONOGRAFICO, pues resuelve dudas de tipo ortológico (sobre la pronunciación) y ortográfico (sobre grafías, acentuación y puntuación); el MORFOLÓGICO, ya que orienta sobre las vacilaciones más frecuentes que se dan en el plano de la morfología nominal (plurales, femeninos y formas derivadas) y de la morfología verbal (formas de la conjugación); el*

²⁴ De Salvador Mendieta. Labor. Barcelona. 1993.

²⁵ *“El texto básico del DPD fue aprobado el 13 de octubre de 2004, en una sesión plenaria conjunta de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias presidida por SS. AA.RR. los Príncipes de Asturias en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla”*. (DPD, presentación).

²⁶ DPD (2005), “Qué es el Diccionario Panhispánico de Dudas”.

²⁷ DPD (2005), “Qué es el Diccionario Panhispánico de Dudas”.

*SINTÁCTICO, al aclarar dudas sobre construcción y régimen, concordancia, forma y uso de locuciones, etc.; y el LEXICOSEMÁNTICO, pues en él se examinan y corrigen numerosas impropiedades léxicas, a la vez que se ofrece orientación sobre el uso de neologismos y extranjerismos.*²⁸

Ante dilemas como *Méjico/México*, soluciones inmediatas. En el caso de "México", son ya manifiestamente perceptibles las consecuencias de la conciencia de policentrismo:

*"En cuanto a las variantes escritas con j (Méjico, mejicano...), se recomienda restringir su uso en atención a la tradición ortográfica del país americano."*²⁹

Mediante este tipo de soluciones, el papel de la guía del comportamiento lingüístico comienza a ser efectivo en cuanto se asume la pluralidad de normas (orales, escritas, gestuales, hipertextuales, peninsulares y americanas), no se frivoliza sobre su jerarquía y se responde al marco policéntrico de la nueva geografía de la lengua española y a la contabilidad real de sus hablantes. Así lo había planteado ya el profesor mejicano Luis Fernando Lara:

*"Entre las normas lingüísticas hay jerarquías, y es la existencia de estas jerarquías la que permite conservar la unidad de la lengua en la diversidad regional y nacional hispánica. Las normas de la lengua literaria (escrita) y las ortográficas encabezan esa jerarquía; las siguen las normas regionales o nacionales, en sus diversos ámbitos de aplicación: la fonética, morfología, la sintaxis y el léxico... La existencia de tal jerarquía normativa en el español contemporáneo es también una prueba de que el mundo hispánico hace mucho tiempo dejó de estar formado (si alguna vez lo estuvo) por una metrópoli y una periferia; se trata de un mundo multipolar, en donde las redes de comunicación y las diferentes culturas que se fueron formando a partir de la Conquista han definido diversas y legítimas variedades del español."*³⁰

Y así se 'bautiza' el nuevo Diccionario:

"El carácter panhispánico de este nuevo diccionario viene determinado tanto por su contenido –y, específicamente, por la consideración de las variantes regionales– como por su autoría. Han sido, en efecto, las veintidós Academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo a codo durante más de cinco años en su aplicación y desarrollo. Se propone el Diccionario panhispánico de dudas aclarar la norma establecida y atender a la vez a lo que algunos lingüistas llaman "norma en realización"; de ahí que oriente también sobre lo no fijado y formule propuestas guiadas por la prudencia y el ideal de unidad lingüística.

²⁸ DPD (2005), "Qué es el Diccionario Panhispánico de Dudas".

²⁹ *Ortografía de la lengua española*. Real Academia Española, Espasa. Madrid.1999. pág.29.

³⁰ Luis Fernando Lara (1999: 20).

*Ello lo convierte en una obra abierta, que nace con el propósito declarado de mantener una actualización continua. No se dirige a los especialistas, sino al público hispanohablante en general. Por ello, en algunos puntos se han obviado precisiones terminológicas que serían insoslayables en obras dirigidas a lectores especializados.*³¹

Y esta es una de sus claves de discernimiento:

*“A pesar de la imposibilidad de dar cuenta sistemática de todas las variedades que de uno y otro tipo puedan efectivamente darse en las distintas regiones de habla hispana, el DPD trata de orientar al lector para que pueda discernir, entre usos divergentes, cuáles pertenecen al español estándar (la lengua general culta) y cuáles están marcados geográfica o socioculturalmente.*³²

Se trata de evitar situaciones como la que presentamos a continuación. Escuchemos al escritor colombiano Héctor Abad Faciolince lamentarse de las correcciones a las que un corrector de estilo español sometió uno de sus libros:

“A mí no me parece que llamar carros a los automóviles sea mejor que decirles coches, pero tampoco me parece preferible lo contrario. Si vamos a los orígenes de la lengua, la palabra carro es más antigua, y latina, mientras que coche es apenas del siglo XVI, y de procedencia húngara. En los dos casos se emplea un sustantivo viejo (usado para distintos vehículos de ruedas) para referirse a una cosa nueva: el automóvil. En cuanto al “chófer” peninsular, es un galicismo tan afrancesado como chofer (ambos vienen de chauffeur, el fogonero de las locomotoras), sólo que en nuestra palabra el acento es más fiel a la fonética original.

Con esta primera alarma encendida, agucé la vista y pude ver cómo el corrector español había convertido en “pisos” mis apartamentos, en “chavales” a mis muchachos, en “visados” a mis visas, en “ordenadores” a mis computadores, “vaqueros” a mis bluyines, “dinero” a mi plata, “zapatillas de deporte” a mis tenis, “patatas” a mis papas, “cachondos” a mis arrechos, “tíos” a mis tipos, “pijos” a mis aliñados, y hasta “gilipollas” a mis güevones. Yo no voy a decir que nuestro léxico es mejor que el peninsular, pero tampoco creo que el de ellos sea más castizo (antipática palabra de los tiempos de las gramáticas normativas). Lo que sí digo es que usamos sustantivos y adjetivos a veces distintos, y que unos y otros deben ser conocidos y respetados a ambos lados del Atlántico.

Por el hecho de que un anglicismo (jersey, chándal o jogging) se imponga en España, esto no implica que nuestros anglicismos o nuestras traducciones suramericanas sean más espurias (suéter, sudadera, trote). Significa que la lengua, en estos casos, ha seguido caminos distintos, y que si queremos seguir entendiéndonos debemos enterarnos de la forma en que hablamos aquí y allá.

Está claro que los asuntos que se limitan al puro léxico son más fáciles de dilucidar. Cuando hay un número suficiente de hablantes que, en

³¹ DPD (2005, “Presentación”).

³² DPD (2005), “Qué es el Diccionario Panhispánico de Dudas”.

*Europa o América, han acogido una palabra como propia, ésta debe incorporarse al acervo del idioma, sin importar que el neologismo haya sido acuñado en México, en la Patagonia o en Valladolid. Aceptar las novedades solamente cuando se vulgarizan en España significaría seguir apegados a una visión colonial del mundo.*³³

Recoge el *DPD* el resto de los componentes de la variación lectal, intra e interlingüística. De suerte que se contemplan los factores diacrónicos (construcciones en desuso) y las interferencias gramaticales en contextos de bilingüismo.

Finalmente, se evalúa toda la variación contextual-funcional de la lengua española: *“También tiene presentes el *DPD* las variaciones determinadas por el modo de expresión, la situación comunicativa y el nivel sociocultural de los hablantes”*.³⁴ Recurre para ello a antinomias tradicionales como las de lengua oral, lengua escrita; lengua literaria, lengua o habla corriente; lengua o habla formal o esmerada, lengua o habla informal, coloquial o familiar; lengua o habla culta, lengua o habla popular o vulgar; finalmente, lengua o habla rural.

Esta Lexicografía de la duda no impone una norma sobre otra, sino que las compagina y las circunscribe al lugar que les corresponde. Para ello es conveniente que, especialmente en contextos bilingües y dialectales, se superen actitudes discriminatorias y exterminatorias hacia algunas normas nacionales, regionales o locales:

*“Ninguna de las variantes señaladas es en sí misma censurable, pues cada una de ellas sirve al propósito comunicativo dentro de sus límites, sean estos impuestos por la localización geográfica, la situación concreta en la que se produce la comunicación o el grupo social al que pertenecen los interlocutores. En consecuencia, nadie debe sentirse señalado o menospreciado por los juicios expresados en esta obra.”*³⁵

Como respuesta a los factores psicolingüísticos implicados en la seguridad e identidad lingüística en el comportamiento lingüístico de los hispanohablantes, con fuertes intereses políticos y económicos se están

³³ Cf. <http://www.um.es/tonosdigital/znum5/Teselas/Gilipolleces.htm>

³⁴ *DPD* (2005), “Qué es el Diccionario Panhispánico de Dudas”.

³⁵ *DPD* (2005), “Qué es el Diccionario Panhispánico de Dudas”. Dejamos fuera de comentario el texto apadrinado por el Instituto Cervantes que pretende cumplir el mismo papel que el *DPD*. Nos referimos al Manual *Saber escribir*, coordinado por Jesús Sánchez Lobato. Aguilar. Madrid. 2006.

construyendo herramientas, impensables tanto desde planteamientos estructuralistas o generativistas, como desde las proclamas normativo-prescriptivas tradicionales, que bajo el mero formato –no lo olvidamos- de la lexicografía acogen la dinámica de la variación lingüística a expensas de los intereses particulares y de las capacidades del hablante que conscientemente hace uso este tipo de obras. En el caso de la Región de Murcia, a las dudas normales que alberga cualquier hablante, hay que añadir la conciencia de hablar mal la lengua española, fruto de una identidad social y lingüística acomplejada que ha generado una dinámica entre hablantes sádicos (“En Murcia se habla fatal”) y masoquistas (“En Murcia hablamos fatal”, incluso: “hablo un español echado a perder”). Pero esa ya es otra lección³⁶.

³⁶ *Actitudes lingüísticas en Dialectología. Estudios sociolingüísticos del dialecto Murciano*, de José María Jiménez Cano (ed.): <http://www.um.es/tonosdigital/znum8/portada/monotonos/monotonos.htm> . En particular: <http://www.um.es/tonosdigital/znum8/portada/monotonos/13-JIMENEZCANO.pdf> .